

**DOCUMENTO DE INFORMACION PREVIA ARTICULO 173 y 175 REAL DECRETO LEY 3/2020**

Correduria de Seguros Gomila S.L.  
Paseo Ferrocarril nº 14, 07500 Manacor Baleares  
Aut DGS: J 1696

Fecha:

Conforme establece la legislación vigente, le informamos de lo siguiente:

**1.- INSCRIPCION EN REGISTRO ADMINISTRATIVO**

Esta Correduría de Seguros está inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuya inscripción se puede verificar en la página Web de dicho Organismo: <http://www.dgsfp.mineco.es/regpublicos/pui/pui.aspx>

**2.- SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE**

Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente, que resolverá las quejas y reclamaciones que presenten nuestros clientes en el plazo de dos meses desde la presentación. Cualquier reclamación que Vd. desee plantear podrá realizarla de forma presencial, por correo ordinario, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [dpo.cliente@conversia.es](mailto:dpo.cliente@conversia.es) o al tlf 902877192

En el supuesto de que la resolución del servicio de atención al cliente no fuere de su agrado, podrá presentar en segunda instancia la queja o reclamación ante el titular del Servicio de Reclamaciones, en la siguiente dirección:

Dirección General de Seguros. Servicio de Reclamaciones  
Paseo de la Castellana 44. 28046 Madrid

**3.- NO VINCULACION DIRECTA CON ENTIDADES ASEGURADORAS**

Le informamos que esta Correduria no tiene participación directa, ni entre sus socios hay participación de ninguna entidad aseguradora, no realizando la distribución en exclusiva para ninguna entidad.

**4.- ASESORAMIENTO BASADO EN ANÁLISIS OBJETIVO**

Le informamos asimismo que esta Correduría **actúa en representación de su cliente, y no de las Entidades Aseguradoras, y ofrece asesoramiento en relación con los productos comercializados**, siendo la base del asesoramiento la realización de un análisis objetivo personalizado.

**Correduria de Seguros Gomila SL** basándose en las necesidades del cliente, y sobre la base del análisis de contratos de seguro del ramo sometido a consideración, recomienda suscribir el contrato solicitado por los siguientes motivos:

- LAS COBERTURAS OFRECIDAS SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES INDICADAS POR EL CLIENTE.
- PARA LA DETERMINACION DE LAS NECESIDADES SE HA REALIZADO UN ANALISIS OBJETIVO DE LOS PRODUCTOS EXISTENTES EN EL MERCADO
- EL PRECIO ESTÁ DENTRO DE LOS PARÁMETROS MEDIOS PARA ESTE PRODUCTO.
- LA TRAMITACION DE SINIESTROS POR PARTE DE LA ENTIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS FIJADOS POR ESTA CORREDURIA

- LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTÁ REGULADA Y VIGILADA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

## 5.- REMUNERACION DE LA CORREDURIA

La remuneración de la Correduría está incluida en la prima del seguro en forma de comisiones y Servicios Atención al Cliente

## 6.- PROTECCION DE DATOS

El Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, o cualquier norma que la sustituya en un futuro, autoriza al Corredor para tratar los datos de las personas que a ellos se dirijan, sin necesidad de su consentimiento:

- Antes de celebrar el contrato: para ofrecerles asesoramiento independiente, profesional e imparcial, y facilitar dichos datos a cuantas Entidades Aseguradoras (destinatarios) sea preciso, con el fin de que por éstas se proceda a cotizar el riesgo objeto de ulterior cobertura, así como para un correcto desenvolvimiento de las restantes funciones de la Correduría
- Después de celebrado el contrato, para facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario del seguro la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de la póliza y, en caso de siniestro, a prestarles su asistencia y asesoramiento.

Todas demás finalidades tienen base legítima en su consentimiento, tanto las propias del contrato que suscribe con esta Correduría como la/s póliza/s que en su caso se formalicen. Igualmente, su consentimiento es la base de los tratamientos publicitarios que Vd. autorice, sin que en ningún caso la retirada de ese consentimiento condicione la ejecución del contrato de Mediación.

La correduría como responsable del tratamiento de los datos le informa que los mismos se incluirán en ficheros automatizados que se destinarán al cumplimiento de la actividad de Correduría de Seguros, y serán tratados de forma absolutamente confidencial, siendo conservados mientras dure la relación del contrato de seguro suscrito con el asesoramiento de la Correduría, y hasta la finalización de los efectos de la misma, momento en que serán cancelados.

El Cliente podrá dirigirse por escrito a la Correduría para ejercitar los **DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, OPOSICION, LIMITACION, SUPRESION Y PORTABILIDAD**, todo ello conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. Existen en la correduría formularios a su disposición, para poder ejercitar los derechos citados.

Le informamos que la autoridad de control en materia de protección de datos es la **AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS**, con dirección en Madrid, C/ Jorge Juan 6, CP.- 28001, a efecto de reclamaciones en esta materia

Cliente:

Fecha:

Correduria de Seguros Gomila SL

Firma Cliente